

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 6.729/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Procedimiento: Juicio de Faltas 32/2015

Denunciante: Don David González Aranda

Denunciada: Doña María del Carmen González Barbancho

DOÑA ANA MARGARITA VILLEGAS NOVELLA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA), DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 32/2015, se ha dictado sentencia, cuyo contenido para su publicación por edictos ha sido adaptado a la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en

Diarios y Boletines Oficiales y la Protección de Datos.

Procedimiento: Juicio de Faltas 32/2015

Sentencia número 60/2015

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 22 de junio de 2015.

Doña María del Carmen Troyano Torrejón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa juicio de faltas 32/2015, en los que han sido parte, en calidad de denunciante/denunciados don David González Aranda y doña María del Carmen González Barbancho.

Póngase en conocimiento de las partes que se ha dictado sentencia, a las que se hace saber que la misma no es firme, y contra ella puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, que se preparará ante este Juzgado, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a don David González Aranda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 30 de noviembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.